

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 108

PRIMERO.- La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León aprueba realizar un Espacio Solemne en Sesión Ordinaria de Pleno, en fecha por definir para reconocer a las y los deportistas del Municipio de Apodaca, así como al propio municipio de Apodaca a través de la Secretaría de Deporte y Recreación por haber alcanzado por cuarta ocasión consecutiva el campeonato en las Olimpiadas de Nuevo León 2025, por su labor en la formación, apoyo e impulso al talento deportivo.

SEGUNDO.- Se solicita a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, llevar a cabo las acciones necesarias para la organización y realización de dicho evento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ